

PLAN DE GASTO PÚBLICO

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

VIGENCIA 2023



INTRODUCCION

El Plan de Gasto Público es un instrumento de planeación que permite a cada proceso y dependencia programar anualmente su quehacer, acorde con los recursos presupuestales asignados y compromisos establecidos en la vigencia, articulándolos con los lineamientos del plan de desarrollo vigente, el marco estratégico institucional y las funciones asignadas a la entidad.

En el Plan de Gasto Público se describen los productos o resultados esperados, así como las metas que se esperan alcanzar e indicadores con los cuales se evaluará la gestión institucional, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y tecnológicos, entre otros) En este sentido, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la ESE San Juan de Dios de Pamplona comprometida con el diseño y desarrollo de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, la accesibilidad a sus trámites, productos y servicios, presenta el Plan de Gasto Público, correspondiente a la vigencia 2023, en el cual se especifican los objetivos y estrategias institucionales, las metas institucionales con sus respectivos indicadores, el Plan Anual de Adquisiciones y la distribución del presupuesto asignado para el presente año.

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA definió su contexto estratégico desde un modelo que permite identificar los retos institucionales y administrativos. Para ello, y haciendo uso de la herramienta de análisis DOFA, la cual permitió analizar sus características internas como lo son sus fortalezas y debilidades y su situación externa en cuanto a oportunidades y amenazas.

PROBLEMA / OPORTUNIDAD NO APROVECHADA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Escases de Personal contratista misional especializado en la región	Personal idóneo para cada una de las áreas y programas que hacen parte de la E.S.E	Mejoramiento continuo en los procesos implementados, mejorando adherencia y por ende calidad en el servicio.	Personal desmotivado por mora en pagos de vigencias anteriores	Desconocimiento de la comunidad de los servicios que se están prestando y los cambios a nivel institucional.

		Recurso humano de la planta de		
	Compromiso e interés de la administración por dar aplicabilidad a la normatividad vigente respecto a vinculación del personal.	El personal disponible en la región, tiene interés de contratar con la E.S.E.	personal es prejubilable y con otros están reubicados por orden médica, situación que obliga la contratación de personal que asuma sus responsabilidades.	Sobrevaloración de este personal en la región, por sus escasas en el mercado
Cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C 614-2009 (Personal Contratado o Tercerizado)	1. Se da total cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación de personal misional.	1. La normatividad vigente propone y permite la realización de estudios enfocados a la creación de cargos de planta para proveer el personal necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.	Planta de personal insuficiente para satisfacer la necesidad del servicio de la ESE	1. Aumento considerable del proceso de vinculación a la entidad y posibles errores en el mismo que acarreen consecuencias hacia futuro.
	2. Se mejora considerablemente la calidad de vida de los trabajadores de la entidad, asegurando el cumplimiento de sus derechos y deberes como trabajadores.	2. Se evitan sanciones económicas y disciplinarias.	Aumento significativo de la carga prestacional de los nuevos cargos creados	2. Aumento al momento de ejercer control en las actividades misionales desarrolladas por el nuevo personal de planta, al no contar con el personal necesario para la respectiva evaluación de desempeño.
	3. Se asegura que el desempeño de las actividades misionales estará a cargo de personal idóneamente capacitado para tal fin.	Contamos con profesionales, técnicos y asistenciales, que por su perfil nos dan una ventaja competitiva frente a la competencia local	Desnivelación salarial respecto a otros hospitales	Falta de políticas claras a nivel nacional de vinculación laboral de los trabajadores del sector público de la salud.
Competencia que enfrenta nuestra ESE en el mercado de la región.	Comité de calidad operativo y funcional	Implementación de directrices de habilitación que darían al hospital una ventaja competitiva frente a la competencia	Profesionales resistentes a aplicar estrategias conducentes a la optimización de la contratación	Monopolio de mercado por grandes participantes
	Compromiso del recurso humano para el desarrollo de a cada una de las actividades institucionales	Fidelización de los profesionales de la región con nuestra ESE	Alto grado de rotación de personal, elemento que impide la continuidad de los procesos en las diferentes áreas de la entidad.	Deserción de personal capacitado por la entidad frente a mejores oportunidades laborales.
	Somos el único hospital de II Nivel público de la región, que atiende a Pamplona y la provincia.	Contamos con personal asistencial las 24 horas, infraestructura y ambulancias en los 7 municipios de la provincia	Falta de dotación en las unidades funcionales y municipios y actualización en protocolos de nuestro personal asistencial	Incursión de instituciones privadas que prestan algunos servicios asistenciales que ofrecemos nosotros también.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD



PLANTA DE PERSONAL:

La E.S.E. cuenta con una planta de personal compuesta por ciento quince (115) cargos, distribuidos en área de dirección (cuatro (4) cargos), área de operativa (noventa y cuatro (94) cargos) y área logística (diecisiete (17) cargos).

Relación de cargos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona:

Denominación	Nº cargos	Área	Código	Grado
Gerente	1	Directiva	085	24
Profesional Especializado	1	Directiva	222	20
Subdirector administrativo	1	Directiva	068	23
Subdirector científico	1	Directiva	072	23
Secretario ejecutivo	1	Logística	425	10
Profesional Universitario	4	Logística	219	14
Profesional Universitario	2	Logística	219	12
Técnico Administrativo	2	Logística	367	7
Auxiliar Administrativo	3	Logística	407	5
Auxiliar área de la salud	4	Logística	412	5
Secretario	1	Logística	440	4
Médico especialista	4	Operativa	213	22
Profesional Servicio Social Obligatorio	10	Operativa	217	17
Médico general	6	Operativa	211	21

Profesional Servicio Social Obligatorio	8	Operativa	217	16
Odontólogo	1	Operativa	214	19
Profesional Servicio Social Obligatorio	3	Operativa	217	13
Enfermero	9	Operativa	243	18
Enfermero	3	Operativa	243	14
Profesional universitario área de la salud	1	Operativa	237	15
Profesional universitario área de la salud	3	Operativa	237	11
Profesional Servicio Social Obligatorio	1	Operativa	217	13
Profesional universitario en salud	1	Operativa	237	14
Auxiliar área salud	1	Operativa	412	5
Auxiliar área salud	7	Operativa	412	8
Auxiliar área salud	2	Operativa	412	5
Auxiliar área salud	27	Operativa	412	8
Auxiliar área salud	1	Operativa	412	6
Auxiliar área salud	6	Operativa	412	6

CONTEXO INTERNO.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona es una entidad pública de categoría especial, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea del Departamento Norte de Santander, mediante ordenanza N° 060 del 29 de diciembre de 1995.

Conforme al programa de modernización a la red pública de prestación de servicios de Salud Norte de Santander, y de acuerdo al convenio N° 0064 la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de Pamplona fue reestructurada, y de esta manera se modifica la planta de personal y su estructura orgánica conforme al Acuerdo N° 009 del 22 de mayo de 2002.

El objetivo de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona es la prestación de servicio de salud de baja y mediana complejidad.

Misión:

La ESE San Juan de Dios de Pamplona es una IPS de mediana complejidad que presta servicios de salud eficientes, eficaces y de calidad, contribuyendo al mejoramiento del nivel de salud de la comunidad de su área de influencia, con sostenibilidad financiera, en beneficio de clientes, usuarios y proveedores, promoviendo el desarrollo científico a través de convenios docencia servicio e investigación.

Visión:

La ESE San Juan de Dios – Pamplona, en el año 2023 será una institución que presta servicios de salud con rentabilidad social y sostenibilidad financiera, proyectada a la acreditación en la vigencia 2030.

Valores

Solidaridad: es la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. El término se utiliza en forma habitual para denominar una acción dadivosa o bienintencionada.

Tolerancia: la tolerancia es la actitud que una persona tiene respecto a aquello que es diferente de sus valores y manifestando fidelidad hacia la Empresa en la familia, clientes, proveedores y comunidad en general.

Lealtad: es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.

Respeto. Es un valor esencial. Significa valorar a los demás, acatar la autoridad y considerar su dignidad.

Honestidad: actuamos con rectitud y sinceridad en todas las acciones, deberes y obligaciones hacia nuestros usuarios, clientes, proveedores y comunidad en general, imprimiendo un sentido de confianza, fiabilidad y transparencia en nuestro trabajo.

Laboriosidad: hacer con cuidado y esmero las tareas, labores y deberes que son propios de nuestras circunstancias.

Pertenencia: Propiedad o cosa que pertenece a una persona o a una entidad. Cumplimos nuestros deberes y obligaciones sintiéndonos parte la Empresa, sentido de pertenencia, que es la satisfacción de una persona al sentirse parte integrante de un grupo.

Principios Corporativos

Responsabilidad Social: conjunto integral de políticas y programas en salud mental aplicados con ética y sentido de pertenencia, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, generando un impacto positivo a nivel social.

Eficiencia en el Manejo de los Recursos: uso racional y equitativo de los recursos y medios logrando su optimización en el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos corporativos.

Transparencia: la transparencia es la claridad que debe mostrar todo acto humano, por tanto, siempre se estará dispuesto a mostrar, sustentar y comunicar las actuaciones sin excusarse en la posición política, administrativa o ideológica para eludir responsabilidades. La

transparencia acompaña todas las acciones reflejando con claridad e integridad los resultados ante la comunidad, usuarios, clientes y proveedores.

Considerar al funcionario el Recurso más Valioso: formar a los funcionarios en temas de interés inherentes a sus obligaciones y deberes, buscando mantenerlos siempre competitivos en beneficio personal e institucional.

Autogestión: Capacidad de la Entidad Pública para interrelacionar la Autorregulación y el Autocontrol a fin de establecer la forma más efectiva de ejecutar su función administrativa.

Mejoramiento Continuo: Siempre es posible implementar maneras más prácticas y mejores para prestar el servicio en la entidad. Es fundamental que la mejora continua del desempeño global de las entidades sea un objetivo permanente para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Liderazgo: Los funcionarios líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la entidad. Ellos deberían crear y mantener un ambiente interno, en el cual sus compañeros puedan llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la entidad.

Objetividad. Actuar de manera independiente e imparcial, de manera que no se favorezca a una determinada persona o sector en particular, discriminando o perjudicando a los demás.

POLITICA DE SEGURIDAD

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona de II nivel, presta los servicios de atención en salud a los pacientes centrado en el desarrollo de una cultura institucional de seguridad del paciente, justa educativa y no punitiva, que fomente un entorno seguro mediante el cual se reduzca la incidencia de eventos e incidentes adversos, a través del control, neutralización, eliminación o transferencia de la probabilidad de evolución de riesgo a ocurrencia de eventos adversos, para lo cual desarrolla un conjunto de estrategias organizacionales para su planeación, operación y control del programa de seguridad del paciente, que integra políticas y procesos relacionados con calidad, talento humano, recursos físicos y tecnológicos, sistema de información de reporte de eventos e incidentes adversos, organizados alrededor de los procesos asistenciales seguros en un modelo de construcción de alianza con el paciente y su familia, que garantice la confidencialidad, efectividad e impacto de los análisis y propuestas de mejoramiento continuo.

POLITICA DE CALIDAD

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, tiene el compromiso de prestar los servicios de salud de forma integral y humanizada con profesionales idóneos, tecnología adecuada y teniendo en cuenta el Mejoramiento Continuo de Procesos, para garantizar la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los requisitos legales.

POLITICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

Política ambiental y sanitaria La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es una organización dedicada a los servicios de salud de baja y mediana complejidad, cuya prioridad es mantener al medio ambiente como una fuente importante para la subsistencia, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades, su patrimonio biofísico y cultural, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio. Se considera un proceso de mejoramiento continuo, al que se puede acceder en cualquier punto, que se va desarrollando a lo largo del tiempo y que se va modificando de acuerdo con las circunstancias que se vayan encontrando y los

resultados que se vayan alcanzando. No es simplemente la aplicación de un plan impuesto, sino que es un proceso flexible de construcción colectiva de un presente y un futuro mejor por parte de los diversos actores interesados. El logro del desarrollo sostenible como objetivo se logra mediante el equilibrio de los “tres pilares” de la sostenibilidad (ISO 14001, 2015), entre el medio ambiente, la sociedad y la economía, el cual se considera esencial para satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras, psicología ambiental aplicada a la sociedad para la recuperación del medio ambiente. La institución desarrolla el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, en su componente interno: generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento, desactivación y entrega a la empresa contratista encargada de la recolección de residuos hospitalarios y similares, teniendo en cuenta aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información, basado en los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención. En ese sentido la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona se compromete a:

Cumplir los requisitos legales y otros asumidos por la organización, aplicables a las actividades realizadas, con relación al cuidado del Medio Ambiente.

Adecuar un PIGA (plan institucional de gestión ambiental) para la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona y los centros de salud adscritos, que brinde estrategias en el uso y manejo eficiente del agua, la energía y un plan de reciclaje que permita realizar prácticas sostenibles y saludables con el medio ambiente.

Establecer indicadores de Gestión Ambiental para promover la responsabilidad de mejoramiento continuo en la aplicación de los diferentes programas y actividades, tendientes a prevenir y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, generados por la prestación del servicio de salud.

Llevar a cabo actividades de capacitación, concientización y sensibilización, con el criterio de la minimización del consumo de recursos naturales (agua, combustibles, energía, y papel) así mismo mejorando y realizando mantenimiento de las áreas verdes y jardines de la E.S.E.

Ejecutar programas y acciones de prevención, que garanticen la protección del Medio Ambiente, identificando, evaluando, controlando los aspectos ambientales y el impacto que este pueda generar.

La gerencia potenciará entre sus trabajadores, proveedores y usuarios de la E.S.E la concientización y sensibilización ambiental, apoyando la adquisición de productos y servicios amigables con el medio ambiente para mejorar el desempeño ambiental y mejora de sus tecnologías, en búsqueda de obtener un sello verde.

MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD

MAPA DE PROCESOS V.03



“Juntos Construyendo un Servicio con Calidad Humana”

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA
MEDICINA GENERAL
ENFERMERIA
ODONTOLOGIA GENERAL
FISIOTERAPIA
PSICOLOGIA
NUTRICION Y DIETETICA
TERAPIA RESPIRATORIA
TERAPIA OCUPACIONAL
PEDIATRIA
MEDICINA INTERNA
FONAUDIOLOGIA
ANESTESIA
GINECOBSTERICIA
CIRUGIA GENERAL
SERVICIO QUIRURGICO
CIRUIGA GENERAL
CIRUGIA GINECILOGICA
APOYO DIAGNOSTICO



RADIOLOGIA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS

ULTRASONIDO

LABORATORIO CLINICO

SERVICIOS FARMACEUTICO

ELECTRODIAGNOSTICO

ESTERILIZACION

PROMOCION Y PREVENCION

SERVICIO DE HOSPITALIZACION

URGENCIAS

TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO

TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO

UNIDAD MOVIL DE SALUD APS

SIAU

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA- PROBABILIDAD PROBABLE DE PÉRDIDA ALTA CON PORCENTAJE Y FECHA PROBABLE

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA												
N°	Radicado del Proceso	Tipo de Proceso	Despacho judicial que Conoce	Demandante	Descripcion de la Pretencion	Estado Actual del Proceso	Ultima Actuacion	Fecha Ultima Actuacion	PRETENSIONES	CUANTIA LIQUIDADADA	Probabilidad de pérdida	ANOTACIONES
1	2008-00457 acumulado o 2011-072	Accion de reparacion directa	Consejo de Estado - Bogotá D.C.	Luz Stella Sarmiento de Pinto y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico-muerte CARLOS HERNAN PINTO accidente transito ambulancia OWG-613 / FECHA DE LOS HECHOS: 30/08/2007	EN SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	20/04/2022	300 smlmv	\$ 250.000.000	BAJA	SENTENCIA 28/05/2020 PRIMERA INSTANCIA NIEGA SUPPLICAS DE LA DEMANDA- CON RECURSO
2	2010-00005	Accion de reparacion directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Jeny Paola Garcia Solano y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	AUTO REQUIERE PRUEBAS A FECOLSOG-PRUEBA PARTE ACTORA	21/02/2018	535 SMLMV + MATERIALES + 721553244	\$ 1.191.177.314	BAJA	NO EXISTEN PRUEBAS QUE DETERMINEN EL NEXO DE CAUSALIDAD- NO OBSTANTE, EXISTEN INDICIOS DE SUFRIMIENTO FETAL, EL CUAL,

												DEBE SER COMPROBADO
3	2010-00365	Accion de reparacion directa	Consejo de Estado - Bogotá D.C.	Magda Liliana Rangel y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA FALLO	18/05/2022	450 SMLMV + MATERIALES \$ 100.000.000	\$ 495.011.350	BAJA	AUTO QUE ORDENA DIGITALIZAR Y CARGAR EXPEDIENTE DE FECHA 04/03/2022 Notificado electrónicamente el 23/03/2022
4	2013-00049	Accion de reparacion directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Rolando Cerro Florez	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	6/09/2018	240SMLMV+ \$ 149.877.118	\$ 360.549.838	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA A FAVOR NIEGA SUPPLICAS 20/04/2018-
5	2014-00250	Accion de reparacion directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Victor Alonso Vega Cruz y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA	AUTO ADMITE RECURSO APELACIÓN - LEY 2080/21	25/11/2022	755 SMLMV	\$ 1.000.000.000	ALTA	CON SENTENCIA EN CONTRA PRIMERA INSTANCIA 29/06/2022 - se presentó recurso de apelación el 15/07/2022 AUTO CONCEDE RECURSO APELACION CONTRA SENTENCIA 24/10/2022

6	2014-00414	Accion de reparacion directa	Consejo de Estado - Bogotá D.C.	Denis Gabriel Fuentes y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA FALLO SEGUNDA INSTANCIA	4/10/2021	270 smlmv	\$ 270.000.000	ALTA	CON SENTENCIA EN CONTRA PRIMERA INSTANCIA 11/02/2021- Cocede apelación 18/03/2021- envió al Consejo de Estado 15/04/2021 - ejecutoria de admisión recurso de apelación 24/08/2021
7	2014-01244	Accion de reparacion directa	Juzgado Segundo Administrativo de Cucuta	Mario Alberto Garcia Sandoval y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	AL DESPACHO PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA CON ALEGATOS DE CONCLUSION	4/07/2019	400 SMLMV	\$ 351.121.200	BAJA	
8	2014-01124	Accion de reparacion directa	Juzgado Sexto Administrativo Oral	Yeny Paola Villamizar y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	AL DESPACHO PARA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA	28/05/2018	650 SMLMV+ \$115.974.847	\$ 686.546.797	BAJA	
9	2015-00154	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Karen Yelitza Villamizar y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	AL DESPACHO CON DICTAMEN PERICIAL, PARA ORDENAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA	15/06/2021	500 SMLMV + \$160.160.000	\$ 599.061.500	BAJA	

10	2015-00474	Accion Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Bogotá D.C.	David Ortiz Valero	Reintegro del empleado al cargo que venia desempeñando	EN SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO para admitir recurso de apelación segunda instancia	17/06/2021	\$ 37.439.934	\$ 37.439.934	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA A FAVOR , NIEGA SUPPLICAS 06/05/2021 - concede apelacion 15/06/2021- envio al Consejo de Estado 17/06/2021
11	2015-00275	Accion de reparacion directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Miguel Ernesto Diaz y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA FALLO SEGUNDA INSTANCIA	10/02/2022	300 SMLMV+ \$240.559.148	\$ 503.900.048	BAJA	Sentencia de primera instancia a favor de la entidad 19/10/2021-
12	2015-00171	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Roque Joaquin Acevedo Florez y Otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	AUTO FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 10 AM	8/11/2022	MORALES 500 SMLMV + MATERIALES \$273,132,809,34	\$ 727.395.809	BAJA	DEMANDA CONTRA EL INPEC, en el que solicita se integre el litisconsorcio necesario, vinculando a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona. / AUTO VINCULA ESE 29/06/2021- CONTESTACION DEMANDA
13	2016-00001	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Ericsson Yahir Hernandez y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO INTEGRAL CONTRADICTORIO NECESARIO	7/07/2022	600 SMLMV + 877000000 MATERIALES	\$ 1.403.681.800	BAJA	AUTO NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTIA 02/08/2019 – AUTO CONCEDE APELACION 27/09/2019 - AUTO DECIDE RECURSO LLAMAMIENTO EN GARANTIA

												NIEGA- CONFIRMA DECISION 1 INSTANCIA 25/11/2021
1 4	2016- 00201	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administr ativo de Pamplona	Diana Paola gelvez Delgado y otros	Administrativa mente responsable por falla del servicio medico	SENTEN CIA PRIMERA INSTANC IA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA / se PRESENTAR Á recurso de apelación, 17/01/2023	12/12/2 022	55 SMLMV+ MATERIALES	\$ 157.352.217	ALTA	SENTENCIA RIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD 12/12/2022 PARA PRESENTAR APELACION 17/01/2023
1 5	2017- 00103	Accion de reparacion directa	Tribunal Administr ativo Norte de Santander	Ana Teresa Miranda y otros	Administrativa mente responsable por falla del servicio medico	EN SEGUND A INSTANC IA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	15/06/2 021	70 SMLMV	\$ 61.425.000	ALTA	SENTENCIA RIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD 12/05/2020 - envio a Tribunal Administrativo NDS 08/09/2020- Admite Recurso Apelacion 13/01/2021
1 6	2017- 00107	Accion de reparacion directa	Tribunal Administr ativo Norte de Santander	Elda Migdalia Bautista y otros	Administrativa mente responsable por falla del servicio medico	AL DESPAC HO PARA SENTEN CIA PRIMERA INSTANC IA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA CON ALEGATOS	11/07/2 019	200 SMLMV + 300.000.000 MATERIALES	\$ 466.000.000	BAJA	
1 7	2017- 00158	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administr ativo de Pamplona	Sandra Milena vega Daza	Administrativa mente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBA S	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA 03 AGOSTO DE	2/06/20 22	PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES \$ 246.261.246,6	\$ 246.261.247	BAJA	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 03/08/22 A LAS 10:00 AM

							2022 10:00 AM					
18	2017-00119	acción de reparación directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Nancy Amparo Villamizar Jaimes y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	19/05/2022	700 SMLMV	\$ 630.000.000	BAJA	SENTENCIA RIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD 19/08/2021 - envio a Tribunal Administrativo NDS 30/09/2021
19	2017-00184	Accion de reparacion directa	Juzgado Cuarto Administrativo de Cucuta	Ascencio Cruz Peñaloza y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	AUTO RESUELVE PRUEBAS PEDIDAS	7/07/2022	450 SMLMV	\$ 395.011.350	MEDIA	
20	2017-00227	Accion de reparacion directa	Juzgado Cuarto Administrativo oral Cucuta	Horacio Maldonado y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO O EN GARANTIA	17/11/2022	50 SMLMV + MATERIALES \$ 79.581.850	\$ 123.472.000	BAJA	

21	2017-00401	Controversia contractual	Consejo de Estado - Bogotá D.C.	Neurocoop S.A.S	Por clasificar	EN SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA segunda instancia	9/08/2022	686000000+ INTERESES DE MORA	\$ 137.563.056	ALTA	SENTENCIA RIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD 18/04/2022 - envío a Conserjo de Estado 13/05/2022
22	2018-0002	acción de reparación directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Juan David Mora Cáceres y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA segunda instancia	5/12/2022	160 SMLMV + 100.000.000 MATERIALES	\$ 240.448.480	BAJA	SENTENCIA RIMERA INSTANCIAA FAVOR DE LA ENTIDAD 22/09/2022 -
23	2018-00106	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Juan Angel Antolinez y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUDIENCIA INICIAL	19/02/2021	425 SMLMV	\$ 373.066.275	ALTA	
24	2018-00117 ACUMULADO 2019-00004	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Nubia Estelal Jaimes Rojas y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO DECLARA FALTA COMPETENCIA	11/01/2022	\$ 1.171.863.000	\$ 1.171.863.000	BAJA	AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR PARA QUE SE SURTA EL REPARTO CORRESPONDIENTE, ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA N. S., POR COMPETENCIA 17/01/2022
25	2019-00043	Accion de reparacion directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Gustavo Adolfo casabuen a Argote	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 2:30 PM	16/11/2022	20 SMLMV por perjuicios morales, 20 SMLMV perjuicios daño a la salud, 20 bienes relevantes y \$ 3.500.000 perjuicios materiales	\$ 60.000.000	BAJA	

26	2019-00048	acción de reparación directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Aníbal Antolínez Orduz y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL 24/01/2022	1/12/2021	\$ 222.180.200	\$ 222.180.200	BAJA	ADMITE DEMANDA 30/04/2019-CONTESTACION 21/08/2019-AUTO ACCEDE LLAMAMIENTO 27/09/2019
27	2019-00066	Nulidad Simple	Sección Segunda Consejo Estado	Isabel Torres Leal	Nulidad acuerdo concurso	ACUMULADO	AL DESAPACHO PARA PROVEER SE ACOMPAÑAN LOS PROCESOS: 0357-2018 6309-2018 6312-2018 6336-2018 6355-2018 6505-2018 0319-2019 0329-2019 0332-2019 0305-2019 6319-2018 6356-2018	24/08/2022	SIN CUANTIA	\$ -	BAJA	admite demanda 15/12/2020-contestaicon medida cautelar-18/12/2020-CONTESTACION DEMANDA 18/03/2021 / Por secretaria de la sección, acumular los expedientes 11001-03-25-000-2018-01762-00 6356-2018 , 11001-03-25-000-2018-01729-00 6319-2018 , 11001-03-25-000-2019-00066-00 305-2019 y 11001-03-25-000-2019-00072- 00 332-2019 al 11001-03-25-000-2018-00112-00 (357-2018)
28	2019-00068	Nulidad Simple	Sección Segunda Consejo Estado	Olga Margarita Cruz Contreras	Nulidad acuerdo concurso	ETAPA INICIAL	ADMITE DEMANDA 27/02/2019-CONTESTACION DEMANDA	26/08/2019	SIN CUANTIA	\$ -	BAJA	
29	2019-00097	acción de reparación directa	Tribunal Administrativo Norte de	Daniel Guillermo Lizcano y otros	Administrativamente responsable por falla del	ETAPA INICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO - REMITIDO	4/10/2022	materiales	\$ 424.000.000	ALTA	ADMITE DEMANDA 23/05/2019-NOTIFICACION

			Santander		servicio medico		DESPACHO TURNO					ELECTRONICA 21/08/2019-CONTESTACION DEMANDA 13/11/201928/09/2020 - AL DESPACHO PARA PROVEER RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO
30	2019-00129	nulidad y restablecimiento del derecho	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Carmen Elena Rivera Leal	Nulidad de acto administrativo	ETAPA INICIAL	AL DESPACHO PARA PROVEER RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO	22/11/2021	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	BAJA	AUTO ADMITELLLAMAMIENTO EN GARANTIA 3/11/2020
31	2019-00134	acción de reparación directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Raquel Priscila Sanabria Monar y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO APLAZA Y FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA (28) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 A.M.	1/09/2022	72,5 SMLMV	\$ 63.640.718	MEDIA	ADMITE DEMANDA 22/08/2019 NOTIFICACION ELECTRONICA 17/09/2019-CONTESTACION DEMANDA 6/12/2019
32	2019-00189	acción de reparación directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Yuli Beatriz Ruiz Jaimes y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO - COMUNICACION AGENTE LIQUIDADOR COMPARTA	22/11/2022	269 SMLMV	\$ 224.099.999	ALTA	ADMITE DEMANDA 10/10/2019 NOTIFICACION ELECTRONICA 6/11/2018

33	2022-00007	acción de reparación directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Orlando Silva Ortega y Otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO Admite demanda 14/03/2022 Notificación electrónica 25/03/2022	14/03/2022	300 SMLMV	\$ 300.000.000	MEDIA	ADMITE DEMANDA 14/03/2022 NOTIFICACION ELECTRONICA 25/03/2022 CONTESTACION DE DEMANDA 17/05/2022
34	2022-00016	nulidad y restablecimiento del derecho	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Jairo Alberto Contreras Garces	Nulidad del acto administrativo	ETAPA INICIAL	AUTO Admite demanda 13/05/2022 Notificación electrónica 20/05/2022	13/05/2022	\$10.881.467 + INTERESES	\$ 10.881.467	BAJA	ADMITE DEMANDA 13/05/2022 NOTIFICACION ELECTRONICA 20/05/2022 CONTESTACION DE DEMANDA 11/7/2022
35	2022-00064	acción de reparación directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Maribel Torres Garcia y Otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO Admite demanda 11/08/2022 Notificación electrónica 23/08/2022	23/08/2022	900 SMLMV	\$ 900.000.000	BAJA	ADMITE DEMANDA 13/05/2022 NOTIFICACION ELECTRONICA 20/05/2022 CONTESTACION DE DEMANDA 06/10/2022
36	2022-00104	acción de reparación directa	Juzgado Primero Administrativo de Pamplona	Linda Aleli Laguado Díaz y Otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	AUTO Admite demanda 04/10/2022 Notificación electrónica 13/10/2022 CONTESTACION DEMANDA 01/12/2022	1/12/2022	500 SMLMV	\$ 500.000.000	BAJA	ADMITE DEMANDA 04/10/2022 NOTIFICACION ELECTRONICA 13/10/2022 CONTESTACION DE DEMANDA 01/12/2022

										CUIDADOS DE LA ESE	
4	2017-00401	Controversia contractual	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Neurocoop	Por clasificar	PARA SENTENCIA	\$ 1.566.000.000	50%	\$ 783.000.000	PAGO DE FACTURTA DE SERVICIO PRESTADO A LA ESE- NOS OBSTANET EXISTES PRUEBAS QUE PERMITEN ESTABLECER QUE UNA FACTURA QUE CORRESPONDE AL 50% DEL VALOR PEDIDO COMO PRETENSION NO TENIE SERVICIO HABILITADO EN LA ESE Y EXISTIÓ UNA GLOSA	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
5	2018-00106	Accion de reparacion directa	Juzgado Unico Administrativo de Pamplona	Juan Angel Antolinez y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	\$ 373.066.275	100%	\$ 373.066.275	CONFORME A LAS PRUEBAS OBRANTES HISTORIA CLINICA DONDE SE EVIDENCIA UNA INDEBIDA ACTUACION	SEGUNDO TRIMESTRE 2024

										POR INGRESO EN TRES OCASIONES DE LA MENOR Y FINALMENTE FALLECE POR PERITONITIS GENERALIZADA		
6	2019-00097	acción de reparación directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Daniel Guillermo Lizcano y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	\$ 424.000.000			\$ 424.000.000	CONFORME A LAS PRUEBAS OBRANTES HISTORIA CLINICA DONDE SE EVIDENCIA UNA INDEBIDA ACTUACION POR INGRESO EN DOS OCASIONES DE LA MENOR Y FINALMENTE FALLECE POR PERITONITIS GENERALIZADA	PRIMER TRIMESTRE 2024
								100%				
7	2019-00189	acción de reparación directa	Juzgado Único Administrativo de Pamplona	Yuli Beatriz Ruiz Jaimes y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	\$ 224.100.000			\$ 224.100.000	CONFORME A LAS PRUEBAS OBRANTES HISTORIA CLINICA DONDE SE EVIDENCIA UNA INDEBIDA ACTUACION POR INGRESO EN DOS OCASIONES DE LA MENOR Y FINALMENTE FALLECE POR	PRIMER TRIMESTRE 2024
								100%				

2	2017-00184	Accion de reparacion directa	Juzgado Cuarto Administraivo de Cucuta	Ascencio Cruz Peñaloza y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	\$ 395.011.350	CONFORME AL DICTAMEN PERICIAL EXISTENTE SE EVIDENCIA QUE EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE LA OMISION DE DAR EL TRAMITE ADECUADO A LA MENOR ANTE LA PERDIDA EXAGERADA E INEXPLICABLE DE PESO - NO OBSTANTE DICHO DICTAMEN FUE PRESNETADO EN UNA OPRTUNIDAD POSTERIOR, SIENDO UNA PRUEBA QUE VIOLA DIRECTAMENTE EL DEBIDO PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 214 DEL CPACA	100%	ULTIMO TRIMESTRE 2023	
CUANTIA PROBABLE							\$	458.652.068			

**PLAN OPERATIVO
ANUAL 2023**

PLAN DE DESARROLLO ESE HSJD PAMPLONA - POA 2023.

NOMBRE DE PROYECTO	ACCIONES A EJECUTAR	RESULTADO A ALCANZAR	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	COSTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Proyecto 1. Gestión para el cumplimiento de las acciones de dirección y gerencia de la ESE SJDD</p>	<p>R1. Establecer el nivel de desarrollo de cada uno de los indicadores aplicables e implementar estrategias de mejoramiento si se detectan desviaciones por debajo de lo esperado.</p>	<p>Meta 1. Resultado de indicador de Autoevaluación en condiciones de acreditación evaluado a febrero 28 de 2024 alcanza un registro de 2,59, con crecimiento interanual de 4%. (Acuerdo 07 de sept 2022).</p>	<p>Monitoreo semestral del indicador 1, iniciando en julio 2023 y terminando en febrero de 2024.</p>	<p>Profesional de apoyo a la subgerencia científica y Calidad.</p>	<p>Existe informe semestral del comportamiento de este indicador.</p>	<p>\$60.000.000</p>	<p>Recursos propios ESE HSJDD</p>	<p>Apoyo personal de Subgerencia Científica y Administrativa.</p>

<p>R2. Establecer el nivel de desarrollo de cada uno de los estándares aplicables e implementar estrategias de mejoramiento si se detectan desviaciones por debajo de lo esperado.</p>	<p>Meta 2. El indicador con referencia al grado del cumplimiento del PAMEC arroja un resultado igual o superior al 90% en la vigencia 2023.</p>	<p>Monitoreo trimestral del indicador 2 iniciando en abril 2023 y terminando en febrero de 2024.</p>	<p>Profesional de apoyo a la subgerencia científica y Calidad.</p>	<p>Existe informe semestral del comportamiento de este indicador.</p>	<p>\$60.000.000</p>	<p>Recursos propios ESE HSJDD</p>	<p>Apoyo personal Subgerencia Científica y Administrativa.</p>
<p>R3. Implementar sistema de auditoría concurrente.</p>	<p>Meta 3. La ESE da continuidad al sistema de auditoría concurrente que contribuye a reducir las glosas y demandas por mala praxis en 10% anualmente.</p>	<p>Monitoreo trimestral de la meta iniciando en abril 2023 y terminando en enero de 2024.</p>	<p>Gerencia y Subgerencia Científica.</p>	<p>Cuatro informes trimestrales de los resultados de auditoría y acciones de mejora propuestas y ejecutadas.</p>	<p>\$63.000.000</p>	<p>Recursos propios ESE HSJDD</p>	

R4. Mejorar calidad en la prestación de servicios.	Meta 4. Se ha implementado un programa de capacitación sobre protocolos o guías de manejo en las diez primeras causas de egreso hospitalario y de consulta externa que abarca el 30% del personal asistencial de planta y contribuye a mejorar la calidad de atención a usuarios.	A Diciembre de 2023.	Subgerencia Científica, Auditor y Jefe de Talento Humano.	Soportes de la capacitación llevada a cabo en cada vigencia.	\$36.000.000	Recursos propios ESE HSJDD	
--	--	----------------------	---	--	--------------	----------------------------	--

R3. Construcción nuevo hospital de Pamplona.	Meta 8. Se ha presentado y gestionado ante el IDS y el MSPS la capacidad instalada para el nuevo hospital. (Acuerdo 07 de sept 2022)	Diciembre 30 de 2023	Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.	Existen soportes documentales de la gestión realizada.	Recursos propios de la ESE.		Meta sujeta a aprobación por parte del MSPS. Se considerará cumplida si la ESE realiza la presentación ante MSPS y esta entidad no se pronuncia en la vigencia.
--	---	----------------------	--	--	-----------------------------	--	---

R5. Ejecución de acciones bajo el concepto de Hospital Verde.	Meta 10. Fortalecimiento de Accciones bajo la certificación de Hospital Verde del Hospital San Juan de Dios - Pamplona. Se adjuntan metas para año 2023 en archivo de excel anexo.	Interanual, entre 2020 y 2023	Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.	Informe comparativo con actividades propuestas adjuntas.	\$49.858.463	Recursos propios	
R6. Reposición de parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios - Pamplona.	Meta 11. Un proyecto, relacionado con la reposición del parque automotor de la ESE, registrado con código SEPPI y gestionado ante instancias nacionales y departamentales.	30 de diciembre de 2023	Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.	Radicado SEPPI del proyecto y oficio de radicación ante MSPS.	\$1.500.000.000,00	Proyecto donde la ESE buscará cofinanciación dptal y nacional.	Meta sujeta a disponibilidad de recursos del nivel nacional y deptal. Se entenderá cumplida con la gestión relacionada con código SEPPI y oficio de entrega a MSPS.

<p>R9. La ESE da cabal cumplimiento a los estándares de la Resolución 408 de 2018 en lo atinente a los indicadores 18 a 20.</p>	<p>Meta 14. La ESE cumple con los estándares de tiempo promedio para la asignación de cita para consulta especializada en pediatría, obstetricia y medicina interna de la Resolución 408 de 2018.</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>	<p>Gerencia. Subgerencia Científica</p>	<p>Ficha técnica del SIHO</p>	<p>Costo incluido en auditoría.</p>		
<p>R10. Presentar y gestionar un proyecto tendiente al mejoramiento de la dotación de equipo biomédico de la ESE.</p>	<p>Meta 15. Un proyecto, relacionado con la necesidad de disponibilidad de equipo biomédico de la ESE, presentado, con código SEPPI y gestionado ante instancias departamentales y nacionales.</p>	<p>Diciembre 30 de 2023</p>	<p>Gerencia y Subgerencia Científica.</p>	<p>Radicado SEPPI del proyecto y oficio de radicación ante MSPS.</p>	<p>\$2.800.000.000</p>	<p>Se buscará financiación ante Gobernación y Ministerio.</p>	<p>Meta sujeta a disponibilidad de recursos del nivel nacional y deptal. Se entenderá cumplida con la gestión relacionada con código SEPPI y oficio de entrega a MSPS.</p>

Proyecto 4. Otras acciones de gestión que contribuyen al fortalecimiento Institucional y de prestación de servicios.	R1. Cumplir las metas de producción de actividades pactadas dentro del PSFF.	Meta 17. La ESE Hospital San Juan de Dios - Pamplona ha dado cumplimiento a sus compromisos con el PSFF en cuanto a producción de actividades de consulta externa se refiere y mantiene la producción en los niveles de 2019 (Acuerdo 07 de sept 2022)	Diciembre 30 de 2023.	Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.	Informe del coordinador del PSFF.	\$60.000.000,00	Recursos propios	
	R3. Fortalecimiento de los ingresos a partir del incremento en las metas de promoción y prevención.	Meta 19. La ESE HSJDD mantiene la producción en los niveles de 2019 (Acuerdo 07 de sept 2022).	Diciembre 30 de 2021 hasta diciembre 30 2023	Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.	Informe de producción de la ESE.	\$ 70.000.000,00	Recursos propios	

<p>R5. Reorganización administrativa.</p>	<p>Meta 21. La Gerencia de la ESE HSJDD presenta a la Junta Directiva un informe ejecutivo anual sobre los logros alcanzados con referencia a la implementación de acciones de repetición llevadas a cabo contra los responsables de hechos que afecten el patrimonio de la ESE.</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>	<p>Gerencia y Subgerencia Administrativa.</p>	<p>Informe de la Gerencia a la Junta Directiva.</p>	<p>No incluye costo nuevos para la ESE.</p>	<p>Recursos propios.</p>	
<p>R8. Reducción de pérdidas a partir de socialización de obligaciones en los contratos.</p>	<p>Meta 24. La ESE socializa con los trabajadores el 100% las obligaciones derivadas de la suscripción de contratos con pagadores como herramienta para reducir y controlar las glosas.</p>	<p>A diciembre 30 de 2023</p>	<p>Subgerencia Administrativa</p>	<p>Acta de socialización</p>	<p>Costo incluido en prof de contratación.</p>	<p>No genera costos adicionales.</p>	

R9. Fortalecer sistema de defensa jurídica.	Meta 25. La ESE ha implementado y monitorea un sistema de indicadores de gestión en la defensa jurídica de la entidad que le permite reducir las pérdidas por fallos en contra en 10% en 2023 con respecto a 2020.	Interanual entre 2021 y 2023	Gerencia y Subgerencia Administrativa.	Informe con resultados de indicadores.	Costo incluido en admón.	No genera costos adicionales.	
R11. Mejorar procesos de gestión documental que permitan cumplir con la normatividad existente.	Meta 27. La ESE da cumplimiento a la normatividad vigente en lo referente a los procesos de gestión documental.	A diciembre de 2023	Subgerencias Administrativa y Científica.	Informe Subgerencia administrativa.	\$200.000.000,00	Recursos propios.	
R 17. Gestión Administrativa para el apoyo a la eficiencia.	Meta 33. Mantener el equilibrio presupuestal con recaudo.	Evaluación anual diciembre 31 de 2023.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE y /o Ficha Técnica del SIHO.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	

R.18. Gestión de apoyo al proceso de consolidación financiera.	Meta 34. Mejorar en dos puntos porcentuales cada años indicadores de rentabilidad de la ESE, respecto de lo obtenido en el año anterior.	Evaluación anual diciembre 31 de 2023. Con cierre de vigencia.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	
R.19. Gestión de apoyo al proceso de consolidación financiera.	Meta 35 Mejorar en dos puntos porcentuales cada año los indicadores de liquidez de la ESE respecto de lo obtenido en el año anterior.	Evaluación anual diciembre 31 de 2023. Con cierre de vigencia.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	
R.20. Gestión de apoyo al proceso de consolidación financiera.	Meta 36. Mejorar en dos puntos porcentuales cada año los indicadores de endeudamiento de la ESE respecto de lo obtenido en el año anterior.	Evaluación anual diciembre 31 de 2023. Con cierre de vigencia.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	

<p>R21. Cumplir con el reporte oportuno y suficiente de la información correspondiente al Decreto 2193 de 2004 y la Circular Única a la SNS.</p>	<p>Meta 37. La ESE HSJDD dispone de los soportes documentales que permiten evidenciar el cumplimiento en el reporte de la información correspondiente al Decreto 2193 al MSPS y la Circular Unica a la SNS.</p>	<p>Evaluación anual diciembre 31 de 2023.</p>	<p>Profesional de apoyo en sistemas de información.</p>	<p>Certificación expedida por MSPS y SNS</p>	<p>Resultado registra "CUMPLE"</p>	<p>Recursos propios</p>	
<p>R22. Mantener en cero, para las vigencias objeto del plan, la deuda superior a 30 días con personal de planta y contratistas de la ESE.</p>	<p>Meta 38. La ESE HSJDD mantiene en cero (0) la deuda superior a 30 días con personal de planta y contratistas durante los cuatro años de vigencia del PD.</p>	<p>Evaluación anual diciembre 31 de 2023.</p>	<p>Gerente y Contador.</p>	<p>Certificación del Contador de la entidad .</p>	<p>Deuda superior a 30 días con resultado cero (0)</p>	<p>Recursos propios</p>	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

PERSPECTIVA ESTRATEGICA

1. Mantener el promedio de la calificación de la autoevaluación cuantitativa y cualitativa en desarrollo del ciclo de preparación para la acreditación o del ciclo de mejoramiento de la ESE.
2. Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.
3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.
4. Reducir las glosas por incumplimiento de metas en P y P.
5. Mejorar los canales de información con ERP para controlar desfases en reportes de pago.
6. Elaborar un Plan Integral de Capacitación.
7. Establecer canales de comunicación estandarizados al interior de la ESE.
8. Mejorar porcentaje de recaudo con referencia a reconocimiento.
9. Fortalecer la defensa jurídica de la entidad. Actualizar los inventarios de cada dependencia.
10. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.
11. Mejoramiento de los ingresos por recaudo de cartera por prestación de servicios de salud.
12. Conciliación de aportes patronales SGP.
13. Establecer las bases de datos de los pasivos pensionales
14. Garantizar el cumplimiento oportuno y en tiempo real y confiable a los organismos de control.

15. Fenecimiento de las cuentas 2016, 2017 Y 2018 ante Contraloría
16. Mantener calificación de sin riesgo fiscal y financiero en todas las vigencias del plan.
17. Implementación y Operativización del sistema de costos en la prestación de servicios.
18. Mejorar la calidad en la prestación de servicios en cuanto a infraestructura y dotación de las IPS.
19. Establecimiento de un sistema de auditoría médica concurrente en la sede de la ESE.
20. Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención. Gestión de convenios con Universidades para acceder a personal capacitado y capacitación.
21. Reporte oportuno y suficiente de indicadores de la Resolución 0256.
22. Desarrollar plan de capacitación y entrenamiento en el área clínica.
23. Mantener y/o Fortalecer sistema de transporte asistencial de la ESE. Mantener y/o mejorar los indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud, relacionados con la cobertura, la oportunidad en la atención y el reingreso de pacientes por el servicio de hospitalización.

Descripción	Valor total estimado
CONTRATAR LA CAPACITACION PERSONAL DE LA ESE	19.624.320,00
Publicidad (Pautas)	10.000.000,00
MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE OXIGENO MEDICINAL DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	15.000.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTROMECHANICOS Y DE REFRIGERACION DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS	45.000.000,00
INCENTIVOS (MERCADO) VIGENCIA 2023 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	57.342.563,00

INCENTIVO (AUXILIO FUNERARIO) VIGENCIA 2023 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPAMPLONA	16.203.200,00
INCENTIVO (AUXILIO LENTES) VIGENCIA 2023 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPAMPLONA	5.796.800,00
INCENTIVO (AUXILIO ODONTOLGICO) VIGENCIA 2023 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPAMPLONA	6.000.000,00
COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	27.000.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION DE PERSONAL ADMINSTRATIVO Y ASISTENCIAL	55.192.698,00
COMPRA DE ELEMENTOS Y REPUESTOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANIMOS DE SALUD ADSCRITOS	30.000.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA.	90.000.000,00
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	50.000.000,00
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	120.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	205.958.650,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	276.272.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE ROPERIA DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	64.000.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO	60.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONCURSO DE MERITOS CARRERA ADMINISTRATIVA.	95.000.000,00

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESE.	38.000.001,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PORCIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	200.644.930,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN, AUDITORÍA DE CUENTAS Y RESPUESTA DE GLOSAS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	599.900.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA	100.000.000,00
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE	225.000.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS BIOMÉDICOS	50.000.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MUEBLES Y ENSERES	40.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	28.000.000,00
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE.	32.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DESTINACIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	44.999.995,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	12.352.200,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SEDE PRINCIPAL	37.500.000,00
CONTRATAR PRESTACION DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS	249.616.092,00

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	50.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	55.961.565,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACION ELECTRONICA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	5.348.574,00
MONITOREO SATELITAL DE LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	7.920.000,00
PRESTACION DE SERVICIO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	45.000.000,00
ARRENDAMIENTO MAQUINA DE ANESTESIA	19.992.000,00
CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS	5.000.000,00
CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESOS PARA LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS	7.000.000,00
CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DOSIMETRIA	10.000.000,00
CONTRATACION DE EXAMENES ACUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE	20.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PROPIA DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA A LA GERENCIA Y PARA EL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE	18.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA AL ÁREA DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS DE LA ESE HSDP	15.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL ÁREA DE SUBDIRECCION CIENTIFICA DE LA ESE HSDP	12.500.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE	26.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL DE CONTADORA PARA EL ÁREA TALENTO HUMANO PARA LA ESE	9.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ESE HSDP	15.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA ESE HSDP	19.500.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA DE LA ESE	10.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA ESE	22.984.944,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE DE SOFTWARE PARA LA ESE	17.117.500,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.	20.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DEL ÁREA DE TESORERÍA PARA LA ESE HSDP	26.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ESE	12.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADORA SOCIAL DE LA ESE HSDP	10.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL AREA DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIONES DE LA ESE	17.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES PARA LA ESE	15.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN CON EPS, ALINEAMIENTO DE AUDITORIA PARA LA ESE HSDP	15.000.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ESE HSDP	10.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DE LA ESE	18.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA JUDICIAL QUE REQUIERA LA ESE HSDP	17.500.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA CIVIL PARA LA ESE HSDP	15.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AMBIENTAL PARA LA ESE HSDP	21.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE CARTERA DE LA ESE	9.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE CARTERA DE LA ESE	9.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS DEL NUEVO HOSPITAL	15.000.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA CREACION Y ESTRUCTURACION DE LA SECCION DE TRANSPARENCIA PARA EL PORTAL WEB DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	5.000.000,00
CONTRATAR EL ASESORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA ESTRATEGIA MIPG	8.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.	26.000.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL ÁREA DE CONTRATACION DE LA ESE	7.500.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL MODULO DE COSTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	7.500.000,00

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A CONTROL INTERNO PARA LA ESE	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE GERENCIA Y APOYO A CONTRATACION.	12.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL PARA LA ESE	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO PARA EL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE ALMACEN PARA LA ESE	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE ALMACEN PARA LA ESE	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE TESORERIA PARA LA ESE	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS DE LA ESE HSDP	7.500.000,00
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE CONTRATACION DE LA ESE	7.500.000,00
CONDUCTORES	214.694.865,00
TECNICO HIGIENISTA	17.500.000,00
APOYO LOGISTICO OIM	6.500.000,00
AUXILIAR DE ODONTOTOLOGIA	24.000.000,00
MEDICO AUDITOR CONCURRENTENTE	30.000.000,00
ORIENTADOR	7.800.000,00
AGENDAMIENTO	13.000.000,00
DIGITADOR	7.500.000,00
ENFERMERA SUPERVISORA	16.000.000,00
VACUNADOR OIM	36.000.000,00
COMPRA DE MEDICAMENTOS	340.000.000,00
COMPRA DE LIQUIDOS	125.000.000,00
COMPRA MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	768.000.000,00
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	420.000.000,00
MEDIOS DE TRANSPORTE MUESTRAS COVID	24.000.000,00
PREPARACION Y ADECUACION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS	14.000.000,00
REACTIVOS COVID	30.000.000,00
COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO	120.000.000,00

COMPRA DE OXIGENO	121.000.000,00
COMPRA DE HEMOCOMPONENTES	64.800.000,00
COMPRA DE REACTIVOS	375.000.000,00
PATOLOGIAS	29.400.000,00
REFERENCIA DE MUESTRAS	37.800.000,00
COMPRA DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA	61.500.000,00
COMPRA ELEMENTOS DE ASEPSIA	60.000.000,00
AUXILIARES DE ENFERMERIA (116)	847.000.000,00
AUXILIARES DE FARMACIA (7)	50.085.000,00
REGENTE DE FARMACIA	7.685.000,00
JEFES DE ENFERMERIA (34)	458.800.000,00
CAMILLERO(4)	28.000.000,00
TECNICO RAYOS X (2)	16.500.000,00
MEDICOS(34)	896.500.000,00
BACTERIOLOGOS(7)	100.000.000,00
ESPECIALISTAS(11)	529.772.000,00
AUXILIARES DE LABORATORIO	26.250.000,00
ECOGRAFIAS	60.000.000,00
LIDER PROYECTO NUEVO HOSPITAL	14.000.000,00
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	15.000.000,00
PROFESIONALES	210.880.000,00
CALL CENTER	31.250.000,00
AUXILIAR DE SALUD PUBLICA	6.000.000,00

PRESUPUESTO DESAGREGADO PARA LA VIGENCIA 2023

Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Inicial
2	GASTOS	19,109,953,069.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	4,096,084,704.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1,662,255,911.31
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,662,255,911.31
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,119,735,605.43
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	1,119,735,605.43
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	859,862,291.00
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	29,364,733.44
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentacion	9,777,480.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	15,747,960.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	40,518,113.99
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por Servicios Prestados	28,841,131.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	135,623,896.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	85,667,200.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	49,956,696.00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de Vacaciones	43,894,622.00
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Factor Salarial	6,062,074.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	510,217,534.88
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	154,235,445.00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Publicas	111,079,580.00
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Privadas	43,155,865.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	103,707,886.00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	130,015,151.88
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTIAS PUBLICAS	70,068,934.32
2.1.1.01.02.003.02	APORTES DE CESANTIAS PRIVADAS	44,344,398.56
2.1.1.01.02.003.03	INTERESES A LA CESANTIAS	15,601,819.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	41,120,254.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	29,738,480.00

2.1.1.01.02.006	Aportes al Icbf	30,840,194.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al Sena	20,560,124.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	32,302,771.00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	32,302,771.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por Vacaciones	27,525,755.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion Especial de Recreacion	4,777,016.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,265,194,394.69
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,265,194,394.69
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,891,343.00
2.1.2.02.01.001	MINERALES, ELECTRICIDAD, AGUA Y LUZ	44,000,000.00
2.1.2.02.01.001.01	Servicio de Electricidad y agua	44,000,000.00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	8,091,343.00
2.1.2.02.01.002.01	Dotacion Personal Administrativo	8,091,343.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	152,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	140,000,000.00
2.1.2.02.01.003.02	Impresos y Publicaciones	12,000,000.00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y MANTENIMIENTO SOFTWARE	25,800,000.00
2.1.2.02.01.004.01	Adquision y Mantenimiento Software	25,800,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,020,803,051.69
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	44,342,563.69
2.1.2.02.02.006.01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	38,000,000.69
2.1.2.02.02.006.02	BIENESTAR SOCIAL (MERCADO)	6,342,563.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	167,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	140,000,000.00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Bancarios	27,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1,072,352,754.00
2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	433,864,506.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Publicos (celular, internet)	86,523,123.00
2.1.2.02.02.008.03	ASEO Y VIGILANCIA	551,965,125.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	720,624,320.00
2.1.2.02.02.009.02	CAPACITACION	5,624,320.00

2.1.2.02.02.009.03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	710,000,000.00
2.1.2.02.02.009.04	BIENESTAR SOCIAL (AUX FUNERARIO/LENTES/ODONTOLO)	5,000,000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	16,483,414.00
2.1.2.02.02.010.01	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	16,483,414.00
2.1.2.02.03	GASTO IMPREVISTOS	14,500,000.00
2.1.2.02.03.01	GASTO IMPREVISTOS	14,500,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,084,499.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	26,768,623.00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	26,768,623.00
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	26,768,623.00
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	26,768,623.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	28,315,876.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	28,315,876.00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	28,315,876.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	113,549,899.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	113,549,899.00
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalizacion y Auditaje (Contraloria)	58,549,899.00
2.1.8.04.07	Contribucion de Vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	40,000,000.00
2.1.8.04.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	15,000,000.00
2.1.8.05.01.004	sanciones administrativas	0.00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	15,013,868,365.00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	7,432,322,479.00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7,432,322,479.00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5,063,236,872.00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5,063,236,872.00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	3,769,733,748.00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	308,596,464.00
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentacion	43,020,912.00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	69,291,024.00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	172,102,575.00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificacion por Servicios Prestados	124,207,899.00

2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	576,284,250.00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	363,733,366.00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	212,550,884.00
2.4.1.01.01.001.08.02.01	Prima de Vacaciones	186,444,451.00
2.4.1.01.01.001.08.02.02	Factor de Salario	26,106,433.00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,260,598,300.00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	634,665,945.00
2.4.1.01.02.001.01	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Publicas	457,913,137.00
2.4.1.01.02.001.02	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones privadas	176,752,808.00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	500,102,049.00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	561,901,239.00
2.4.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTIAS Publicas	298,234,531.00
2.4.1.01.02.003.02	APORTES DE CESANTIAS Privadas	196,238,559.00
2.4.1.01.02.003.03	INTERESES A LA CESANTIAS	67,428,149.00
2.4.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	186,935,874.00
2.4.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	143,323,350.00
2.4.1.01.02.006	Aportes al Icbf	140,201,890.00
2.4.1.01.02.007	Aportes al Sena	93,467,953.00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	108,487,307.00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	108,487,307.00
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	87,544,334.00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificacion Especial por Recreacion	20,942,973.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	7,581,545,886.00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,763,301,899.00
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	120,000,000.00
2.4.5.01.01.01	Servicio de Electricidad y agua	120,000,000.00
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	47,712,663.00
2.4.5.01.02.01	Dotacion Personal Asistencial	47,712,663.00
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2,015,589,236.00
2.4.5.01.03.01	Productos Farmaceuticos	600,000,000.00
2.4.5.01.03.02	Material de Odontologico	61,500,000.00

2.4.5.01.03.03	MATERIAL DE LABORATORIO	530,790,641.00
2.4.5.01.03.04	Materiales y Suministros	120,000,000.00
2.4.5.01.03.05	Impresos y Publicaciones	10,000,000.00
2.4.5.01.03.06	Mantenimiento Hospitalario (Bienes)	573,298,595.00
2.4.5.01.03.07	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120,000,000.00
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	580,000,000.00
2.4.5.01.04.01	Material Medico Quirurgico	580,000,000.00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,818,243,987.00
2.4.5.02.06	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	251,644,930.00
2.4.5.02.06.01	Alimentacion	200,644,930.00
2.4.5.02.06.02	BIENESTAR SOCIAL (MERCADO)	51,000,000.00
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	140,000,000.00
2.4.5.02.07.01	ARRENDAMIENTOS	40,000,000.00
2.4.5.02.07.02	SEGUROS	100,000,000.00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	562,599,062.00
2.4.5.02.08.01	HONORARIOS	100,000,000.00
2.4.5.02.08.02	Mantenimiento Hospitalario (Servicios)	382,199,062.00
2.4.5.02.08.03	Servicios Publicos (celular, internet)	80,400,000.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3,826,999,995.00
2.4.5.02.09.01	Contratos Prestacion de Servicios Asistenciales	3,650,000,000.00
2.4.5.02.09.02	Recoleccion Desechos Hospitalarios	44,999,995.00
2.4.5.02.09.03	CAPACITACION	14,000,000.00
2.4.5.02.09.04	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	95,000,000.00
2.4.5.02.09.05	BIENESTAR SOCIAL (AUX FUNERARIO/LENTES/ODONTOLO)	23,000,000.00
2.4.5.02.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	37,000,000.00